Paicol, Huila, 30 de enero de 2026

Doctora

YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaria de la Familia y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal
Paicol, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de Prestación de Servicios para apoyo a la gestión No. 079 del 30 de enero de 2026, suscrito por la Administración Municipal con **BLANCA NUBIA ROJAS DIAZ** titular de la cédula de ciudadanía No. 26529016 expedida en Paicol, Huila, cuyo objeto es la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN AL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO" DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS*, y con un plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal. Su vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada. Cortésmente,

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: *Mariana Sánchez Toledo*
Apoyo profesional oficina contratación

Revisó y aprobó*: Carlos Mateo Triana Motta*
Asesor Jurídico